

10 JUL 2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
PRESENTE.-



La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** en relación con la presentación de la Iniciativa de reforma para la formación del marco jurídico que sustente la creación y operación de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas Hacia las Mujeres (CECOVIM), al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

TRANSFORMAR DESDE LA RAÍZ

En Baja California, la violencia de género no es una estadística más: es una realidad que atraviesa la vida de miles de mujeres. Lo sabemos porque lo hemos escuchado en foros, en colonias, en casas, en consultas ciudadanas... 6 de cada 10 mujeres afirman haber sido víctimas de violencia, sobre todo en sus hogares, a manos de quienes decían amarlas.

Y ante esta emergencia, no basta con castigar. No basta con cárceles llenas, si seguimos teniendo calles, escuelas y casas vacías de paz. La violencia de género es estructural, es cultural, y si queremos erradicarla de verdad, tenemos que ir a la raíz.

Por eso presentamos esta iniciativa: para que Baja California transite al Modelo CECOVIM (Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres). Porque no es suficiente con atender las consecuencias; tenemos que prevenirlas, desactivarlas, reeducar.

El Modelo CECOVIM es claro: las personas agresoras deben ser responsables de sus actos, pero también deben ser obligadas a iniciar un proceso de transformación real, supervisado, profesional, con perspectiva de género. Porque no se trata de justificar, se trata de evitar que vuelvan a agredir.

Esta iniciativa reforma tres leyes fundamentales:

- La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,
- El Código Penal del Estado, y
- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para establecer con claridad que la reeducación de personas agresoras debe ser integral, obligatoria y ejecutada por profesionales capacitados en los Centros CECOVIM.

No estamos improvisando. Este modelo ya ha sido recomendado por la propia Alerta de Violencia de Género emitida para Baja California, está respaldado por la Convención de Belém do Pará, por la CEDAW, y por el marco jurídico nacional. Y lo más importante: está respaldado por las voces de las mujeres que exigen que no haya más víctimas, que se interrumpa el ciclo, que no se repita la historia.

Si bien es cierto que, la Secretaría de Salud del Estado ya brinda este servicio de reeducación para personas agresoras en coordinación con el Poder Judicial del Estado, también lo es que, es necesario fortalecer su marco normativo para brindar certeza a todas las partes involucradas, tal y como lo recomienda los informes para el cumplimiento de la alerta de género.

No podemos seguir actuando como si la violencia fuera un problema individual. Es estructural e institucional. Y por eso, necesitamos herramientas que transformen

conductas, cuestionen estereotipos, y construyan masculinidades no violentas. Que aborden el problema desde la raíz.

Sí, es necesario atender a las víctimas. Pero también es urgente intervenir con quienes ejercen violencia para que dejen de hacerlo para siempre. Porque las cárceles no alcanzan, porque los refugios no deberían ser eternos, y porque las niñas y niños tienen derecho a crecer en un entorno sin miedo, sin gritos, sin golpes.

Este es un acto de justicia estructural, de prevención real, de compromiso con la vida de las mujeres.

Desde el Congreso, decimos fuerte y claro:

¡La violencia no es natural ni inevitable!

Y quienes la ejercen deben transformarse, porque el derecho de las mujeres a vivir sin miedo no es negociable.

Hoy, con esta iniciativa, damos un paso firme hacia una Baja California más justa, más segura, más humana.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno "Licenciado Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Atentamente


LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

LMSA/ild*